
Comunicado de Prensa 25

Superservicios requiere a EAB acciones inmediatas para solucionar retrasos en rutas de recolección de aseo

- La entidad citó al gerente para dar explicaciones sobre la calidad y continuidad del servicio.

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2014. Con motivo de los retrasos en las rutas de recolección de aseo en las localidades de Teusaquillo y Chapinero, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios envió comunicación al gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB), Alberto Merlano Alcocer, en la cual lo conmina a subsanar la situación registrada.

La Superservicios requirió a la empresa tomar acciones para evitar que el contratista Aguas de Bogotá, continúe generando confusión entre los usuarios del servicio de aseo al presentarse, en declaraciones públicas como el prestador del servicio público de aseo; cuando es la EAB la que aparece en el Registro Único de Prestadores – RUPS de la superintendencia.

Igualmente, se le solicita adoptar medidas inmediatas para que no haya inducción a error entre los usuarios en relación con logos y anuncios dispuestos en los equipos y vehículos utilizados en la prestación del servicio de aseo a cargo de la EAB, toda vez que, en algunos de ellos, se aprecian identificaciones de diferentes empresas; lo que puede limitar o impedir el ejercicio adecuado de los derechos de los usuarios ante su prestador.

La entidad de supervisión citó además al gerente de la EAB para precisar las causas de los retrasos en las rutas de recolección, establecer el estado actual de la prestación del servicio y la implementación del Plan de Contingencia de la empresa.

El funcionario deberá informar sobre la flota vehicular (incluyendo los vehículos de contingencia) necesaria para la operación del servicio en sus áreas asignadas, el detalle de los vehículos en funcionamiento, y la relación de las peticiones, quejas y reclamos (PQR) presentadas por los usuarios en febrero y marzo de 2014, así como su causal y trámite. Además deberá señalar las acciones adelantadas para garantizar la continuidad y calidad del servicio, con ocasión de los retrasos de las rutas; informar si la empresa utilizó o está utilizando volquetas para recolección y transporte de residuos ordinarios, así como las características de estos vehículos y las micro rutas, en caso de haberlas utilizado o de estarlo haciendo actualmente.

Frente a la situación presentada en la capital del país, la superintendencia está haciendo las evaluaciones técnicas, y podrá establecer acciones de control de su competencia.

LSC/ OLS

Mayor información: Grupo de Comunicaciones

comunicaciones@superservicios.gov.co

PBX: (1) 6913005 Extensiones: 2313 - 2314

Carrera 18 N°. 84-35 piso 7 - Bogotá

Línea nacional gratuita: 01 8000 910 305. Bogotá: (1) 6913006

sspd@superservicios.gov.co / www.superservicios.gov.co

